

**ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2024**



**ifc**

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**ABRIL, 2025**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción .....	2
2. Objetivo de la rendición de cuentas .....	3
2.1 Objetivo general .....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. Marco normativo .....	4
4. Marco estratégico.....	5
5. Estrategia de la rendición de cuentas del IFC .....	6
5.1 Alineación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) .....	6
5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la Entidad .....	7
5.3 Evaluación y oportunidad de mejora estrategia de la vigencia anterior Oficina de Control Interno .....	8
5.4 Elementos de la estrategia de rendición de cuentas .....	9
5.5 Etapas del proceso de rendición de cuentas .....	12
5.5.1 Aprestamiento:.....	13
5.5.2 Diseño: .....	13
5.5.3 Preparación: .....	13
5.5.4 Ejecución: .....	13
5.5.5 Seguimiento y evaluación: .....	13
5.6 Grupos de valor y grupos de interés del IFC.....	13
5.7 Metodología de la Rendición de Cuentas .....	14
5.8 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.....	15

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

## 1. Introducción

El proceso de rendición de cuentas es una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, así mismo garantizar el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos.

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) comprometido con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, y en cumplimiento del artículo 2 de la ley 1757 de 2015, que emana que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma cómo se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en el marco de la política de participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas que hace parte de la Dimensión de *gestión con valores para resultados* del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), presenta la estrategia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 correspondiente a los resultados de la vigencia anterior 2024, con la que se busca fortalecer la relación con los ciudadanos garantizando el diálogo y la interacción a través de la promoción y el fomento de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los proceso de planeación, gestión y evaluación.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, el Instituto Financiero de Casanare (IFC), ha considerado pertinente surtir acciones de rendición de cuentas, para presentar su gestión y resultados de la vigencia anterior. Esto con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

La estrategia anual de rendición de cuentas del Instituto Financiero de Casanare (IFC) que durante la vigencia 2025 presenta los resultados de la vigencia 2024, permite explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.

Además, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Financiero de Casanare (IFC), contempla el componente de legalidad y Estado abierto, en el que se encuentra inmersa la rendición de cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la estrategia de rendición de cuentas del IFC para su implementación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

## 2. Objetivo de la rendición de cuentas

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) en el marco de la estrategia de rendición de cuentas definió los siguientes objetivos:

### 2.1 Objetivo general

Realizar un espacio de participación en la Audiencia de rendición de cuentas entre el Instituto Financiero de Casanare y los grupos de valor y grupos de interés, donde se dará a conocer los resultados de la gestión, logros y cumplimiento de compromisos según la estrategia de rendición de cuentas 2025 con un lenguaje claro mediante herramientas y canales de información, permitiendo una comunicación de doble vía promoviendo la participación ciudadana y de esta manera fortaleciendo la transparencia mejorando el desempeño Institucional.

### 2.2 Objetivos específicos

- Facilitar al ciudadano la entrega de información de manera oportuna, completa, actualizada, comprensible y de fácil acceso.
- Fortalecer la credibilidad y la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional del Instituto.
- Implementar y fortalecer canales de comunicación que faciliten la interacción y retroalimentación con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Acercar y fomentar la participación de la gestión a los grupos de interés y ciudadanos con el Instituto, permitiendo a su vez el mejoramiento de las estrategias, planes, proyectos y programas.
- Garantizar los derechos de los grupos de interés, población vulnerable y ciudadanía en general en el marco de derechos humanos y paz y ODS.
- Fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo espacios de participación ciudadana, generando retroalimentación entre el Instituto Financiero de Casanare y los ciudadanos buscando generar confianza, garantizar el control social y que a su vez le permita mejorar la gestión institucional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

### 3. Marco normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Art. 30. Informes al Congreso. Art. 43. Informes del Gobernador o Alcalde.
Ley 489 de 1998. Organizaciones y funcionamiento de la Administración Pública.	Art. 3. Principios de la función administrativa. Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública. Art. 32. Democratización de la administración pública. Art. 33. Audiencias públicas. Art. 34. Ejercicio del control social. Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana.
Ley 594 de 2000. General de Archivos.	Art. 11. Conformación archivos públicos. Art. 19. Soporte documental. Art. 21. Programas de gestión documental. Art. 27 Acceso y consulta de documentos.
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas.	Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana. Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana. Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana. Art. 22. Red de veedurías ciudadanas.
Ley 962 de 2005.	Art. 8. Entrega de información.
Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas. Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades. Art. 8. Deber de información al público.
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Art. 74. Plan de acción de las entidades. Art. 78. Democratización de la administración pública.
Ley 1551 de 2012. Nuevo régimen Municipal.	Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva. Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

	Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social. Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas.
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.	Art. 1. Información oficial básica.
Decreto 028 de 2008.	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental. Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales. Art. 19. Informe de resultados. Art. 20. Consulta pública de resultados.
Decreto 415 de 2016.	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 124 de 2016.	Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.	Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017.	Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
Manual Único de Rendición de Cuentas versión 02 de 2019, Departamento Administrativo de la Función Pública.	“Guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas”. (MURC, 2019)
Ley 2094 de 2021.	Se deroga algunos artículos de la Ley 1952 de 2019, algunas disposiciones y se expide la actualización de la aplicación del nuevo Código General Disciplinario.
Ley 2195 de 2022.	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

#### 4. Marco estratégico

La rendición de cuentas busca dar a conocer, informar, explicar y evidenciar las múltiples acciones desarrolladas por el Instituto Financiero de Casanare para cumplir su propósito misional, involucrando a los grupos de valor, garantizando y fomentando el derecho de la

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión realizada por el Instituto.

### **Misión**

En el IFC fomentamos el desarrollo económico del departamento de Casanare y la Región, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales, comercialización, gestión y ejecución de proyectos; contribuyendo al crecimiento económico institucional, mejoramiento de la calidad de vida de nuestros grupos de valor e interés, con eficiencia organizacional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

### **Visión**

En el año 2044, el Instituto Financiero de Casanare será una entidad innovadora, líder en el fortalecimiento de los sectores público y privado, mediante la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de cooperación regional, nacional e Internacional.

### **Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico 2024-2027 del Instituto Financiero de Casanare (IFC)**

- ◆ Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.
- ◆ Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.
- ◆ Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.
- ◆ Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.

## **5. Estrategia de la rendición de cuentas del IFC**

### **5.1 Alineación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Financiero de Casanare (IFC) de 2025, en su tercer componente: *Cultura de la Legalidad y Estado Abierto* establece las actividades que se realizarán en cada subcomponente, en este caso aplica para participación ciudadana y rendición de cuentas en las cuales se implementan los elementos de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, por lo cual, esta estrategia está en

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC</b>	<b>CODIGO : GGD00-22</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018</b>
			<b>VERSIÓN:03</b>

completa articulación y sintonía con dicho programa y las actividades que en el mismo se establecieron, a continuación:

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA								
Entidad: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE								
COMPONENTE 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO								
Subcomponente/Procesos	Actividades	Entregable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable	% AVANCE 1ER CUATRIMESTRE	% AVANCE 2DO CUATRIMESTRE	% AVANCE 3ER CUATRIMESTRE
Acceso a la Información Pública y Transparencia	1.1	Elaboración, aprobación y ejecución del plan de trabajo ITA	Plan de Trabajo elaborado, aprobado CR y Ejecutado	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación		
	1.2	Revisión, diligenciamiento y valoración de la Matriz de autogenciamiento ITA de la Procuraduría General de la Nación	Matriz ITA diligenciada y reportada	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación		
Principios de la Transparencia	2.1	Revisión y actualización permanente del menú Transparencia y Acceso a la Información Pública en el portal WEB	Informe de cumplimiento de Lineamientos de accesibilidad web	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Control Interno		
Transparencia Activa	3.1	Revisar y evaluar el cumplimiento de la ley en materia de disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos, de manera clara y accesible.	Informe de revisión y aplicación de la ley en materia de Transparencia y Ética Pública.	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Control Interno		
Transparencia Pasiva	4.1	Recibir, direccionar y hacer seguimiento a las PQRS	Elaboración, presentación a CIGD y publicación de Informe de PQRS	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Control Interno		
Instrumentos de Gestión de la Información.	5.1	Revisar, actualizar y publicar en el portal de datos abiertos, los Instrumentos de Gestión de la Información.	Instrumentos de Gestión de la Información.	03/02/2025	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación		
Accesibilidad	6.1	Revisar y mantener actualizada la información física y electrónica de acuerdo a la ley, especialmente la publicada en el portal web y demás plataformas para dar cumplimiento de ley.	Informe de Accesibilidad Web	03/02/2025	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Participación ciudadana y rendición de cuentas	7.1	Ejecutar y presentar informe del Plan de Participación Ciudadana	Informe del cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana	03/02/2025	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación		
	7.2	Actualizar la estrategia anual y reglamento interno de rendición de cuentas para la vigencia de acuerdo al Plan de Acción de la vigencia 2025	Estrategia y Reglamento aprobado por el CIGD	03/02/2025	31/03/2025	Oficina Asesora de Planeación		
	7.3	Ejecutar las estrategias de rendición de cuentas, de acuerdo al reglamento interno aprobado	Informe de ejecución de rendición de cuentas	03/02/2025	30/04/2025	Oficina Asesora de Planeación		
Integridad del servicio público	8.1	Realizar actividades de conocimiento sobre el código de integridad.	Generar memorando de obligatorio cumplimiento sobre la realización de profundización sobre los valores del código de integridad	03/02/2025	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera		

Fuente: [Programa de Transparencia y Ética Pública, 2025.](#)

## 5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la Entidad

Para liderar el proceso de rendición de cuentas del Instituto y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Operativo del Sistema de Rendición de Cuentas al respecto, la conformación de este grupo interno lo integra un funcionario de cada una de las áreas.

El equipo líder está conformado por:

- ◆ Gerente
- ◆ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- ◆ Jefe de Control Interno
- ◆ Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ◆ Subgerencia Administrativa y Financiera
- ◆ Subgerencia Comercial y de Crédito
- ◆ Subgerencia de Gestión Estratégica
- ◆ Líder de Atención al Cliente y Comunicaciones
- ◆ Profesional de apoyo área de comunicaciones
- ◆ Profesional de apoyo gestión tecnológica

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

El propósito de la creación del equipo líder de rendición de cuentas es el de coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia para alcanzar los objetivos estipulados para rendición de cuentas de la vigencia 2024. De esta manera, la Oficina Asesora de Planeación, líder del proceso, se apoyará en el equipo conformado de tal manera que se genere el cumplimiento de los compromisos y actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con cada área para el buen desarrollo de la estrategia. Dentro de las principales funciones del equipo directivo en concordancia con el PTEP, están las siguientes:



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025.*

El documento que contiene la estrategia de rendición de cuentas se publica en el portal web del Instituto en *Menú Participa* en la subpágina de Rendición de Cuentas <https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas> con la finalidad que los grupos de interés y grupos de valor puedan acceder, participar en la audiencia pública de rendición de Cuentas.

### 5.3 Evaluación y oportunidad de mejora a la estrategia de la vigencia anterior por parte de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el proceso de evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, indica que, el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas ubica al IFC en un nivel de PERFECCIONAMIENTO. El IFC cumple y cuenta con experiencia en la realización de su rendición de cuentas y propende en continuar con el fortalecimiento del proceso y la presentación de información oportuna de su gestión mediante audiencia pública de rendición de cuentas. La rendición de cuentas realizada por el IFC mediante el mecanismo de audiencia pública participativa virtual de rendición de cuentas cumplió con los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

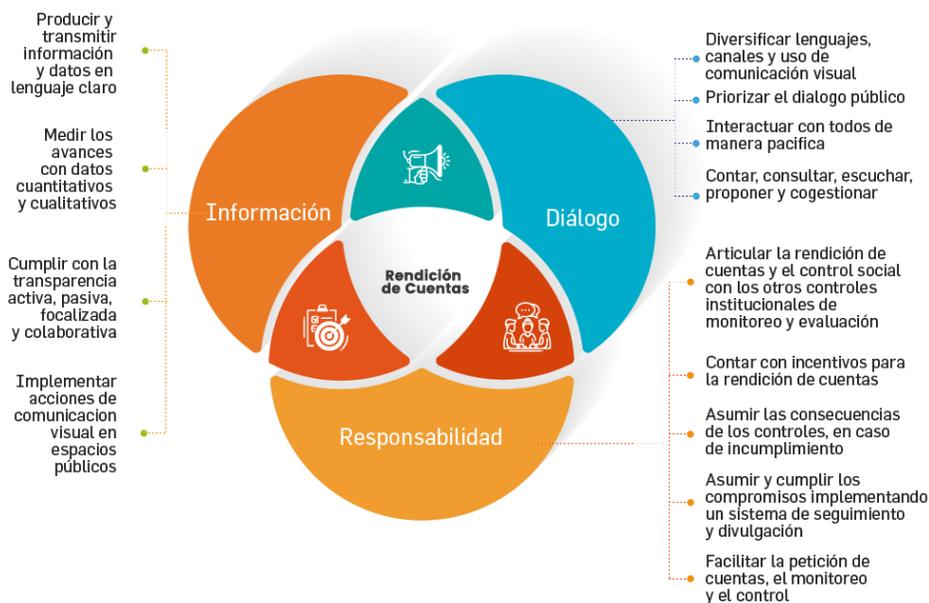
requerimientos legales y reglamentarios establecidos para este tipo de ejercicio, y se presentó una información clara, veraz y de fácil asimilación para el público.

La Oficina de Control Interno realizó un informe de resultados de todo el proceso que conllevó la realización y ejecución del reglamento y la estrategia de rendición de cuentas. En este informe, detalla ítem por ítem las acciones que se realizaron para el desarrollo de tales actividades. Este informe se encuentra cargado en el portal web institucional desde la vigencia anterior, en el siguiente enlace: [Informe Evaluación Rendición de Cuentas Vigencia 2023 - Oficina de Control Interno.](#)

#### 5.4 Elementos de la estrategia de rendición de cuentas

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) promoverá ejercicios de rendición de cuentas cercanas a los ciudadanos a través del acceso a información pertinente y clara, tratando los temas inherentes a la gestión misional mediante mecanismos que faciliten el acceso, la comprensión de la interacción con los grupos de interés y grupos de valor.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminada a los siguientes elementos:



Fuente: [Función Pública, 2020.](#)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

### a) Información

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión y el resultado de esta, cuyo cumplimiento de sus metas debe estar asociado al Plan Estratégico de la entidad. Igualmente, los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información, teniendo un lenguaje claro para llegar a todos los ciudadanos.

Para este elemento el IFC contempla la publicación de los resultados y avances de la gestión que se refleja en:

- ◆ Actualización de la información sobre la gestión, que comprende la publicación constante de información institucional, normas nuevas, planes de mejoramiento institucional y acciones enmarcadas dentro de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, a través del portal web [www.ifc.gov.co](http://www.ifc.gov.co)
- ◆ Difusión permanente de la información sobre la gestión de la entidad a través de medios alternativos, diferentes al portal web, como los son las redes sociales institucionales de Facebook, Instagram y Twitter.
- ◆ Mantener actualizado el portal web teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y generar publicaciones por medio del banner principal en el cual se convoca a los usuarios o grupos de interés a formular preguntas, inquietudes y sugerencias frente a la gestión del Instituto.

De igual forma se publica la disponibilidad de la información concerniente al proceso para esta vigencia, tales como: documento de la estrategia y reglamento interno de rendición de cuentas, informe rendición de cuentas 2024.

### b) Diálogo

En esta etapa, se realiza el proceso de diálogo con los grupos de valor y grupos de interés, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas, propuestas e inquietudes, de manera virtual al finalizar la rendición y a través de los diferentes medios dispuestos por el Instituto.

Se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual
- ◆ Priorizar el lenguaje claro
- ◆ Interactuar con todos de manera pacífica
- ◆ Contar, consultar, escuchar y retroalimentar

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

### c) Responsabilidad

En esta etapa final, se responde por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Se materializa en las siguientes acciones:

- ◆ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación
- ◆ Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) de Función Pública, entre los temas y aspectos relevantes a informar se encuentran:

- ◆ Ejecución presupuestal
- ◆ Estados financieros
- ◆ Cumplimiento de metas propuestas en el Plan Estratégico 2024-2027 y el Plan de Acción 2024
- ◆ Cumplimiento de metas
- ◆ Gestión institucional
- ◆ Gestión contractual
- ◆ Logros y metas alcanzadas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

### 5.5 Etapas del proceso de rendición de cuentas

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) explica que para definir la estrategia de rendición de cuentas se debe cumplir propósitos, por lo cual, crearon un método de cinco (5) etapas las cuales contienen los pasos que se debería seguir aplicados al funcionamiento del Instituto Financiero de Casanare:



Fuente: [Función Pública, 2020.](#)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

**5.5.1 Aprestamiento:** está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

**5.5.2 Diseño:** actividades creativas para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen procesos participativos para el relacionamiento y comunicaciones para el proceso.

**5.5.3 Preparación:** consiste en disponer para los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que cuenta el Instituto Financiero de Casanare para la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024, que será visibles en la etapa de ejecución.

**5.5.4 Ejecución:** cumplimiento de las acciones propuestas para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se genera difusión y comunicación de la información para que así se construya un espacio participación y diálogo con los grupos de interés previamente identificados.

**5.5.5 Seguimiento y evaluación:** elaboración del autodiagnóstico gestión de rendición de cuentas del DAFP, con ello se evidenciará el avance y los indicadores. Cabe aclarar que se debe dar cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 la cual consiste en entregar respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos en los siguientes 15 días posteriores a la formulación.

## 5.6 Grupos de valor y grupos de interés del IFC

El Instituto Financiero de Casanare (IFC), en aras de fortalecer y mejorar la atención al ciudadano identificó grupos de valor a nivel interno y externo. Esta identificación permite ajustar la oferta institucional y prestar los servicios al ciudadano que responda satisfactoriamente a la participación y la determinación de necesidades, enfocando los servicios ofrecidos permitiendo acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia el Instituto, los resultados de esta caracterización se encuentran resguardados por la Oficina Asesora de Planeación.

- ◆ Clientes (juventudes, indígenas, adulto mayor, discapacidad, comunidad negra, LGBTIQ+, víctima del conflicto o desplazados, comunales, extranjero)
- ◆ Ciudadanos
- ◆ Proveedores
- ◆ Funcionarios
- ◆ Competidores
- ◆ Entes de control
- ◆ Estado

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

## 5.7 Metodología de la Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “*prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación*” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología concorde a los lineamientos del manual.

Por esta razón, el Instituto Financiero de Casanare (IFC) plantea que para la vigencia 2025, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 en modalidad virtual en las instalaciones de la entidad el cual será transmitido por la página institucional de Facebook del IFC.

La metodología de la Rendición de Cuentas vigencia 2024 se realizará en modalidad virtual en las instalaciones del IFC el viernes 23 de mayo de 2025 a partir de las 9:00a.m., que consiste en un Audiencia Pública Participativa en la cual el gerente y su equipo de directivos expondrán las gestiones, logros y metas alcanzadas en la vigencia anterior.

El Foro Virtual Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará una (1) semana antes, el viernes 16 de mayo de 2025 en las instalaciones de la entidad y será transmitida a partir de las 10:00a.m, en este foro se socializarán temas del área misional de la entidad, tales como: crédito educativo y gestión de cobro de cartera.

Esta Audiencia Pública Participativa consiste en brindarle a los grupos de valor y grupos de interés la información que como entidad pública debe rendirse según la normatividad. Para ello, el acto de apertura de la Audiencia lo brinda el Jefe de Control Interno de la entidad, seguido del Gerente con un saludo de la mesa protocolaria y a toda la audiencia que se encuentra conectada a través de los diferentes medios de transmisión, seguido de la bienvenida del gerente, se mostrará un (1) video interactivo el cual contiene la información del informe de rendición de cuentas 2024 en el que se evidenciará los ítems principales de la gestión de todas las dependencias que conforman el IFC.

Al culminar con la presentación del video se dará paso a un diálogo participativo con la comunidad, grupos de valor y grupos de interés, clientes, beneficiarios, entre otros. Con la presentación de las ponencias anteriormente realizadas por el público en general, se desarrollará el espacio de preguntas y respuestas en modalidad de conversatorio en los cuales que contará con la presencia del moderador/a, el equipo directivo y/o delegados

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

darán respuesta oportuna a las ponencias o a las preguntas que se realicen en la transmisión en vivo.

Finalmente, contará con los testimonios de clientes que serán presentados en un (1) video con experiencias exitosas del año 2024. El cierre lo realiza el Jefe de Control Interno del IFC con apreciaciones, recomendaciones y pasos a seguir para la audiencia en general.

Es importante aclarar que, se dispondrá de un documento que describe específicamente la metodología, estrategias de medios a realizar el cual se cataloga como el *Reglamento Interno de Rendición de Cuentas vigencia 2024* del Instituto Financiero de Casanare, en el que indica resumidamente los siguientes puntos:

1. Convocatoria
2. Publicación del informe de rendición de cuentas
3. Inscripción y radicación de ponencias
4. Foro Virtual previo a la Audiencia Pública
5. Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024
6. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación
7. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024
8. Orden del día
9. Criterio de las intervenciones
10. Intervención de la ciudadanía
11. Seguimiento y evaluación
12. Moderador e inclusión

### 5.8 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno elaborará el informe de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Además, todas las observaciones o sugerencias pueden presentarse en las diferentes etapas del proceso. La Oficina de Control Interno es quien elabora y presenta el informe al despacho de Gerencia con copia a la Oficina Asesora de Planeación, para previa publicación en el portal web del Instituto, en el apartado de participa, subpágina de rendición de cuentas.

Así mismo, realizan la medición del proceso a través del indicador planteado para tal propósito en el instrumento diseñado y facilitado por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) la matriz de Excel denominada *autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas* para continuar con el fortalecimiento continuo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que tiene incluida esta labor como parte de su Plan de Acción Anual.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

La Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024 se aprobó por unanimidad de los participantes mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta N.º 6 de 03 de abril de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, Casanare a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

**JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Valentina Rodríguez Ardila  
Profesional de apoyo CPS 041 de 2025

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Actualizado por:	Razón de la actualización
1.0	24/03/2022	<b>JEAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN</b> PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 024 de 2022	Versión Inicial de control
2.0	26/04/2023	<b>LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE</b> PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 083 de 2023	Actualización
3.0	16/04/2024	<b>VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA</b> PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 020 DE 2024	Actualización
4.0	03/04/2025	<b>VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA</b> PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 041 DE 2024	Actualización



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. 📞 PBX: 320 889 9573.  
✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co